

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a COMEDORES Y SERVICIOS DE RESTAURACION S.L. por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 57/19 se ha dictado AUTO Y DECRETO DE DESPACHO DE EJECUCION DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COMEDORES Y SERVICIOS DE RESTAURACION S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

En GUADALAJARA, a doce de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.194/19)

